

RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 23

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

COORDINACIÓN ZONAL/ DIRECCIÓN DISTRITAL 02D02
CHILLANES –EDUCACION.

ENERO – DICIEMBRE 2023



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Educación

Índice de contenidos.

Contenido

1. Mapa geográfico	3
2. Glosario de siglas.....	3
3. Presentación.	4
4. Introducción.....	5
5. RESUMEN	6
6. Rendición de cuentas gestión 2023	7
6.1. UDAI	8
6.2. DECE	11
6.3. ASRE.....	14
6.4. JURÍDICO.....	15
6.5. ATENCION CIUDADANA.....	16
6.6. TALENTO HUMANO	18
6.7. PLANIFICACION.....	21
6.8. ADMINISTRACION ESCOLAR.....	23
6.9. ADMINISTRATIVO FINANCIERO	29
6.10. DEPARTAMENTO DE TICS.....	35
7. Presupuesto	37
8. Desafíos para la gestión 2024	38

1. Mapa geográfico

La Dirección Distrital 02D02 Chillanes – Educación se encuentra ubicada en el Cantón Chillanes, con una población de 18.685 habitantes aproximadamente, en una extensión territorial de 662.24 km², con una población estudiantil de 4687 estudiantes en Instituciones Educativas de sostenimiento Fiscal; 230 estudiantes en Instituciones Educativas de sostenimiento fiscomisionales, durante el período lectivo 2021– 2022.

CANTÓN	DISTRITO	CIRCUITO
CHILLANES	02D02	02D02C01_a
		02D02C01_b
		02D02C02_a
		02D02C02_b
		02D02C02_c
		02D02C02_d

Tabla N° 1: Elaborado por la Dirección Distrital 02D02, fuente (MINEDUC)



2. Glosario de siglas

CPCCS Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

QSM Quiero Ser Maestro

OEI Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura

MINEDUC Ministerio de Educación

PICE Plan Institucional de Continuidad Educativa

ASRE Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación

AMIE Archivo Maestro de Instituciones Educativas
INEC Instituto Nacional de Estadística y Censos
EEB Escuela de Educación Básica
UE Unidad Educativa
SAFPI Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia
UDAI Unidad de Apoyo a la Inclusión
DIAC Documento individual de Adaptación Curricular
DECE Departamento de Consejería Estudiantil
TICs Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
IE Institución Educativa
RMU Remuneración Mensual Unificada
LOEI Ley Orgánica de Educación Intercultural
DD Disco Duro
CPU Unidad Central de Procesamiento
CNT Corporación Nacional de Telecomunicaciones
PC Computador Personal
COVID 19 Enfermedad Respiratoria muy Contagiosa Causada por el Virus Sars-Cov-2
MSP Ministerio de Salud Pública
PIPENA Política Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes
QUIPUX Plataforma Informática de Gestión Documental Oficial de la República del Ecuador
MOGAC Módulo de Gestión de Atención Ciudadana
NEE Necesidades Educativas Específicas asociadas o no a la discapacidad.

3. Presentación.

El Ministerio de Educación al igual que otras instituciones públicas tiene como deber el informar a toda la ciudadanía sobre la gestión realizada, así como la población tiene el derecho de ser partícipe de esta información, de conformidad al Art. 204 de la Constitución en concordancia con la RESOLUCIÓN No.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.- El pueblo es

el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Dirección Distrital 02D02 Chillanes – Educación tiene el honor de dirigir esta importante presentación del Informe Anual de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2023, de esta manera el informe se pone a disposición de la Comunidad Educativa del cantón Chillanes de la Dirección Distrital 02D02 Chillanes - Educación. Debemos destacar que el presente informe refleja las actividades generales por esta Dirección de Educación, cumplidas con mucha dedicación y acierto durante el Periodo Fiscal 2023.

4. Introducción.

El informe de Rendición de Cuentas es un documento comprendido como una responsabilidad legal que tiene un servidor público de comunicar e informar a la comunidad sobre la utilización de los recursos que le fueron encomendados para destinarlos en favor de la institución.

El Plan Decenal fue aprobado en el 2006 con más del 66% de los votantes, con lo cual se logró implantar como política de Estado ocho objetivos que buscan garantizar la calidad de la educación nacional. El actual gobierno ha asumido y ratificado el Plan Decenal de Educación y le ha dado una dinámica propia, más agresiva y contundente, llamada “La Revolución Educativa”.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural establece en el Art. 2 Principios.- “La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo: literal w) Calidad y calidez.- Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluación permanentes. Así mismo, garantiza la concepción del educando como el centro del proceso educativo, con una flexibilidad y propiedad de contenidos, procesos y metodologías que se adapte a sus necesidades y realidades fundamentales. Promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima escolar propicio en el proceso de aprendizajes;”.

El Distrito Educativo 02D02 Chillanes - Educación, tiene como objetivo plantear habilidades y destrezas para conseguir la eficacia en todos los servicios educativos que

brinda a la comunidad, se han realizado procesos de reparación, cambios, mejoramiento y arreglos en las Instituciones Educativas; recategorización, sectorización, Quiero Ser Maestros, Jubilación, proceso de reaperturas de instituciones educativas, se ha beneficiado con textos escolares, uniformes, alimentación escolar a las Instituciones Educativas que pertenecen a nuestro Distrito Educativo, dando el respectivo seguimiento y capacitación a 54 instituciones educativas fiscales de régimen costa y sierra, 2 instituciones fiscomisionales con un total de 4460 estudiantes, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Mediante Acuerdo Ministerial 0448-13 firmada por el ministro de Educación Augusto X. Espinoza A., con fecha 10 de diciembre 2013 dispone la homologación de los nombres de las Direcciones Distritales de Educación.

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público.

Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Así también en lo que respecta en el marco del proceso de construcción del Plan Decenal de Educación 2016-2025, esta Cartera de Estado ha iniciado a nivel territorial importantes espacios de diálogo con diferentes actores de la ciudadanía, principalmente con la comunidad educativa, con el objetivo de recoger aportes alrededor de las temáticas educativas que nos permitirán construir referido instrumento de política de manera participativa e incluyente.

5. RESUMEN

El Distrito Educativo 02D02 Chillanes - Educación, tiene como objetivo plantear habilidades y destrezas para conseguir la eficacia en todos los servicios educativos que brinda a la comunidad, se han realizado procesos de reparación, cambios, mejoramiento y arreglos en las Instituciones Educativas; recategorización, sectorización, Quiero Ser Maestro, Jubilación, proceso de reaperturas de instituciones educativas, se ha beneficiado

con textos escolares, uniformes, alimentación escolar a las Instituciones Educativas que pertenecen a nuestro Distrito Educativo, dando el respectivo seguimiento y capacitación a 54 instituciones educativas fiscales de régimen costa y sierra, 2 instituciones fiscomisionales con un total de 4687 estudiantes, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. Se cumplió con el ingreso de peso y talla en la página www.sime.gob.ec correspondiente al SICENEI, así mismo se capacitó sobre los Ambientes de Aprendizajes a 54 Directivos y Docentes que trabajan con Inicial del Distrito 02D02 Chillanes – Educación.

DISTRITO 02D02 CHILLANES- EDUCACIÓN		
NRO.	ESTUDIANTES	
1	ESTUDIANTES MATRICULADOS	3787
2	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	
3	TEXTOS ESCOLARES	
4	UNIFORMES	

TOTAL, DE ESTUDIANTES		
DOCENTES		
DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL	264	
DOCENTES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA		
DOCENTES DE BACHILLERATO		
TOTAL DE DOCENTES DEL DISTRITO 02D02		

6. Rendición de cuentas gestión 2023¹

En la planificación estratégica del Ministerio de Educación 2021-2025 se contemplan los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI-MinEduc), elementos orientadores educativos esenciales a nivel nacional:

- ❖ **“Asequibilidad”.** Contar con instituciones, recursos físicos, personal y programas educativos en cantidad suficiente y con las instalaciones necesarias para funcionar apropiadamente.

- ❖ **“Accesibilidad”**. *No discriminación. Accesibilidad física y económica. Eliminar barreras de acceso al Sistema Nacional Educativo.*
- ❖ **“Aceptabilidad”**. *Que la forma y contenido de la educación sean contextualizados, diversificados y adecuados. Relevantes y culturalmente apropiados.*
- ❖ **“Adaptabilidad”**. *Flexibilidad necesaria para responder a las necesidades educativas en contextos culturales y sociales diversos.*
- ❖ **“Apertura y rendición de cuentas”**. *Capacidad de los titulares del derecho para exigir responsabilidades a los titulares de deberes a partir de procesos de monitoreo participativo.*

Incluir un párrafo en el cual se indique que “los resultados permiten el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales pero la información se agrupa por los tres ejes estratégicos”:

- **Eje 1: Resiliencia generacional.** Adaptabilidad de los diferentes miembros de la comunidad educativa frente a situaciones de riesgo o vulnerabilidad.

A continuación, se detalla las acciones ejecutadas en beneficio de los estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidadI, con las que cuenta el Distrito Educativo 02D02 Chillanes.

6.1. UDAI

Informes de evaluaciones psicopedagógicas:

Es el proceso de recolección, análisis y valoración de la información relevante sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, para identificar las necesidades educativas específicas de los/las estudiantes, mediante un proceso sistemático, que tiene la finalidad de emitir un documento que consolide los resultados obtenidos (informe psicopedagógico) para concretar acciones respecto a la propuesta curricular y al tipo de estrategias que se precisa, bajo las siguientes especificaciones:

Tabla Nro. 1: *Evaluación Psicopedagógica realizados por necesidad educativa específica*

TOTAL
190

Seguimientos de casos atendidos:

El seguimiento a estudiantes con NEE se lo realiza a través de un plan de intervención por parte de los/las UDAI con base al informe psicopedagógico de resultados de los instrumentos aplicados al/la estudiante, según lo identificado se elabora una planificación de acciones a emprender a favor del proceso de inclusión educativa.

Tabla Nro. 2: *Seguimientos a estudiantes de Instituciones Educativas por ofertas*

TOTAL
712

Sensibilizaciones realizadas:

El equipo UDAI, deberá definir actividades que permitan sensibilizar a la comunidad educativa de la población objetivo para lograr una cultura inclusiva. Las temáticas de sensibilización deberán tener un enfoque de derechos humanos, respeto a la diversidad y el fomento a la igualdad y no discriminación, deberán considerar la especificidad de la oferta/servicio educativo en las que se desarrollarán.

Tabla Nro. 4: *Sensibilizaciones a Instituciones Educativas por sostenimiento*

TOTAL
136

Tabla Nro. 5: *Comunidad educativa Sensibilizada por sostenimiento*

TOTAL

925

Asesoramiento y orientaciones:

El equipo UDAI organizará actividades de asesoramiento y orientación a las instituciones de educación ordinaria y extraordinaria de manera grupal sobre:

- Políticas Inclusivas
- Prácticas Inclusivas

Tabla Nro. 6: *Población orientada por sostenimiento*

TOTAL
686

Coordinación con docentes pedagogos de apoyo a la inclusión:

El Distrito Educativo 02D02 Chillanes cuenta con 1 (un) Docente Pedagogo de Apoyo a la Inclusión y se realizaron las siguientes actividades en función a los ejes de acción emitidos en el lineamiento para Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión.

ESTUDIANTES ATENDIDOS (IDENTIFICADOS/DETECTADOS/ ATENCIÓN CONTINUA).

TOTAL
614

SENSIBILIZACIONES Y ORIENTACIÓN INDIVIDUAL A DOCENTES/ REPRESENTANTES/ ESTUDIANTES.

TOTAL, DOCENTES	TOTAL, REPRESENTANTES	TOTAL, ESTUDIANTES
408	123	315

ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO.

TOTAL

160

MONITOREO Y SEGUIMIENTO.

TOTAL

614

AULAS ESPECIALIZADAS

El Distrito Educativo 02D02 Chillanes cuenta con 2 (dos) Aulas Especializadas.

Tabla Nro. 8: Seguimiento a la atención educativa en Aulas Especializadas

Código AMIE	Nombre de la institución educativa donde está ubicada el aula especializada	Sostenimiento	Número de seguimientos realizados por la UDAI
02H00333	Escuela de Educación Básica Darío C. Guevara	Fiscal	24
02H00240	Unidad Educativa Chillanes	Fiscal	13

6.2. DECE

La Coordinación DECE Distrital, cumple con los 4 Ejes de acción que son: consejería, promoción y prevención, atención psicosocial y seguimiento. Las acciones desarrolladas durante el tiempo de 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, para la obtención de los objetivos planteados se han direccionado en función de los principios y enfoques que guían la actuación de quienes conforman el Departamento de Consejería Estudiantil, en el acompañamiento y seguimiento psicosocial a la población estudiantil determinado en el Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil en total concordancia con normativa legal, reglamentos, instructivos, guías, manuales y programas emitidos por el Ministerio de Educación.

Se procedió a realizar las siguientes actividades:

Se ejecutó la derivación a las redes de apoyo internas y externas a las instituciones educativas, con la finalidad de que reciban la atención especializada los estudiantes que fueron identificados y requieren de la atención integral ante situaciones psicosociales como:

- Atención psicoterapéutica, Atención por evaluación psicopedagógica y/o apoyo psicopedagógico, Atención por temas disciplinarios etc. siendo derivados el total de estudiantes a las siguientes dependencias

ENTIDAD INTERNA	TOTAL
Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI)	25
Docente de apoyo a la inclusión	10
Dirección Distrital de Educación	2
Inspección:	24
Vicerrectorado	74
ENTIDAD EXTERNA	TOTAL
Unidades especializadas de la policía	8
Establecimiento de salud pública	91
Establecimiento de salud privada	5
Ministerio de Inclusión Económica y Social	4
Ministerio de la mujer y derechos humanos	0
Junta Cantonal de protección de derechos	10
Otro	2

La intervención ejecutada por el Departamento de Consejería Estudiantil a la comunidad educativa que se encontraba en una situación de vulnerabilidad, violencia u otro riesgo psicosocial previo al diagnóstico situacional son los siguientes aspectos:

ATENCIÓN	TOTAL
Visitas domiciliarias	400
Atención a docentes	328
Atención a padres y representantes legales	786
Atención a estudiantes	1321

Se ha identificado población de la comunidad educativa en situaciones de vulnerabilidad, riesgo psicosociales y factores de riesgo a los que esta población se encontraba expuesta en los siguientes ámbitos

DETECCIÓN	TOTAL
Familiar	59
Social	26

Académico	91
Psicológico	65

Se ha generado las condiciones de seguridad mediante la promoción y prevención dirigido a la comunidad educativa con la finalidad de que ejerza plenamente sus derechos e identifiquen problemáticas psicosociales que puedan afectar a su desarrollo integral.

Se ha trabajado los siguientes programas

TALLERES Y CAPACITACIONES	TOTAL
Educando en familia	56
Prevención del embarazo	63
Prevención de consumo de alcohol	56
Prevención de violencia	56
Prevención de intento autolítico	56
Prevención de acoso escolar	10
Educación integral en sexualidad	56
Ovp	56
Recorrido participativo	5
Rutas y protocolos de actuación ante citaciones de violencias y situaciones de riesgos psicosociales	6823

Además, se ejecutó las siguientes actividades administrativas en respuestas al Quipux y correo institucional sido lo siguiente.

- Se socialización del decreto presidencial 370 sobre el bono en casos de femicidio a 3210 estudiantes, 1979 padres de familia y 200 docentes.
- Se coordinó 12 asistencias a las mesas territoriales interministeriales para la prevención del embarazo en niñas y adolescentes.
- Se socializó la protección de datos personales de niñas, niños y adolescente a 2800 estudiantes, 1979 padres de familia y 200 docentes.
- Se asistió a las 12 reuniones de la sub-mesa de justicia provincial para prevenir y erradicar violencia sexual en niñas, niños y adolescente.
- Se dio respuesta en el sistema redevi con 6 registro de casos de violencia sexual y la carga de 6 planes de acompañamientos.

- Se socializo a 54 autoridades institucionales sobre la línea base de la convivencia escolar.

6.3. ASRE

Siendo la misión de la División de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación - ASRE, aplicar las políticas, normativas, estrategias, planes y programas para la asesoría, seguimiento, auditoría, control y regulación de la gestión educativa en los ámbitos administrativo y pedagógico, en todos los niveles y modalidades de educación de la Dirección Distrital 02D02 Chillanes - Educación. Nuestro trabajo se ha consolidado en las 56 Instituciones Educativas de régimen: 40 de régimen costa y 16 de régimen sierra: En el 2023 registramos 4480 estudiantes

El Ministerio de Educación bajo el Aplicativo Informático CAS lleva el registro de estudiantes, que se lo realiza bajo procesos de inscripción, traslado, inscripción continua, desactivaciones, titulación, así como trámites en línea de estudiantes, autoridades y comunidad en general.

El ministerio de educación dispone a cada una de las Direcciones Distritales a las visitas de las familias y estudiantes en territorio con el fin de brindar una educación de calidad 8 con el plan TODOS AL AULA dando como resultado la obtención de estudiantes que se incorporen al sistema educativo.

Durante el periodo lectivo 2023 la Unidad San José a brindado la educación a los jóvenes que no concluyeron sus estudios dando como resultado de alrededor de 60 bachilleres en la educación de jóvenes y adultos.

Hablando en educación de calidad, se puede definir que el aprendizaje en los estudiantes en la educación Inclusiva e Intercultural en las Instituciones Educativas del cantón Chillanes con una educación intercultural diversa que vincula a la comunidad, se detalla las acciones emprendidas en las Unidades Educativas del Distrito Educativo 02D02 Chillanes.

El distrito 02D02 Chillanes cuenta con 2 instituciones Fiscomisional que han recibido capacitaciones de asesoría y acompañamiento en la socialización del acuerdo Ministerial sobre la transparencia y control de costos de pensiones y matriculas.

De forma participativa se socializó el acuerdo ministerial para otorgar libertad de elegir los textos que utilizarán a las instituciones educativas, fiscales y fiscomisionales que no reciban

textos escolares por parte del Gobierno Nacional. Este acuerdo impulsa un sistema de transparencia sobre costos y sobre el material educativo, incluye en sus definiciones a otros recursos educativos, editoriales y no editoriales, diversificando las posibilidades para los estudiantes.

Para flexibilizar el proceso educativo se socializó la una nueva malla curricular a ser implementada a partir del año lectivo 2022-2023. En esta se otorga la posibilidad de trabajar a través de metodologías de trabajo interdisciplinar y basados en proyectos.

Con la finalidad garantizar el acceso, permanencia y culminación, dentro del Sistema Nacional de Educación la Dirección Distrital ha realizado las sensibilizaciones a los representantes legales sobre en el tipo de oferta educativa a los estudiantes que solicitaron inscripciones y traslados educativos.

6.4. JURÍDICO

Por parte del Departamento Jurídico se ha constatado que existe el cierre de instituciones educativas en base al ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00040-A en el que en su momento se establecieron los lineamientos para el cierre y fusión de Instituciones Educativas, razón por la que dentro de la Dirección Distrital 02D02 se procedió al cierre de algunas instituciones educativas aproximadamente desde el año 2016; con el fin de dar cumplimiento a lo que establece el Art. 2 referente al principio de Universalidad.- La educación es un derecho humano fundamental y es deber ineludible e inexcusable del Estado garantizar el acceso, permanencia y calidad de la educación para toda la población sin ningún tipo de discriminación. Está articulada a los instrumentos internacionales de derechos humanos; ha procedido a socializar con las comunidades en las que existen estudiantes a quienes se les dificulta el traslado hacia instituciones educativas que se encuentran en funcionamiento al amparo en lo que establece el ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00016-A, siendo así en la actualidad nos encontramos en el proceso de reapertura de la Escuela de Educación Básica Antonio José de Sucre del Recinto Jashi conjuntamente con ASRE acudimos a la comunidad con el objeto de trabajar en conjunto con la comunidad con el objeto de brindar una educación eficaz, eficiente y sostenible en beneficio de los niños del Recinto Jashi del Cantón Chillanes al

amparo de lo que establece el Art. 27, 28, 29, 44, 45, 46 de la Constitución de la República del Ecuador.

La Dirección Distrital 02D02, cuenta con 18 funcionarios administrativos, a los cuales se socializó sobre el proceso de reforma del Estatuto Orgánico por Procesos y la implementación de una campaña interna de cambio de cultura organizacional.

Este proceso ha incluido el diseño de la estrategia de formación en liderazgo participativo que busca fomentar la innovación, integración y compromiso de funcionarios del ministerio.

6.5. ATENCION CIUDADANA.

Procesos de Gestión del Departamento de Atención Ciudadana durante el periodo 2023. A continuación, detallo las actividades realizadas:

MOGAC GESTION DE TRAMITES CIUDADANOS.

El Módulo de Gestión de Atención Ciudadana es una aplicación web que brinda a las plataformas de Atención Ciudadana la facilidad de mantener el control de los tramites que son ingresados a cada uno de los diferentes departamentos que forman parte de la Dirección Distrital 02D2 Chillanes, según sea el requerimiento solicitado por el ciudadano. A continuación,realizo el detalle del reporte de trámites que se recibieron y tramitaron durante año 2023.

TRAMITES INGRESADOS	RESUELTOS A TIEMPO	RESUELTOS ATRASO	PENDIENTES A TIEMPO	PENDIENTES ATRASO	OBSERVACIÓN
145	118	20	7	0	

TRAMITES INGRESADOS EN EL SISTEMA MOGAC LOS PROCESOS QUE CONSTANTA EN EL CATALOGO DURANTE EL AÑO 2023. LOS TRAMITES DEL SISTEMA QUIPUX REPORTE LA UNIDAD TICS.

Nuestro índice de eficiencia en cuanto a cumplimiento al tiempo establecido en el Módulo de Gestión de Gestión de Atención Ciudadana, en el año 2023 fue del 99%

Se ha continuado con las encuestas en línea a través del siguiente enlace <http://encuestas.gobiernoelectronico.gob.ec/index.php/656262/lang-es> de los siguientes procesos:

- Emisión de Autorización de Funcionamiento para Instituciones Educativas.
- Aceptación de Tercera Matricula
- Legalización de calificaciones
- Emisión de actas de grado
- Matriculación temporánea o extemporánea
- Apelación de notas y exámenes
- Rectificación de datos personales en documentos Estudiantiles
- Emisión de duplicado de títulos
- Emisión de promociones educativas
- Organizaciones educativas sin fines de lucro.

La Unidad de Atención Ciudadana ha procedido a levantarla encuesta cuando el usuario ha venido a realizar cualquiera de los tramites mencionados, lo que se ha desarrollado de manera satisfactoria.

Inscripciones para la Modalidad a Distancia Virtual.

En el mes de noviembre del año 2023, la Unidad de Atención Ciudadana empezó a receptor documentación para las inscripciones de la Modalidad a Distancia-Virtual Convocatoria XII en donde esta Dirección Distrital receptor e inscribió a 4 aspirantes para las diferentes ofertas educativas, entregado la documentación física y original a coordinación Zonal 5 el día 01 de diciembre del 2023.

- Revisión de Inventario de Quipux

REPORTES - SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL “QUIPUX” TRAMITE S INGRESADOS Y ATENDIDOS 1,228 CIUDADANOS.

- Tramites ingresados por Quipux

Así como también se gestionaron trámites de los que ya no se reflejan en el Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC) de los diferentes departamentos los mismos que solo fueron ingresados por Quipux.

Fecha Inicio: 2023-01-01

Fecha Final: 2023-12-31

DISTRITO	TRAMITES INGRESADOS	RESUELTOS A TIEMPO	RESUELTOS ATRASO	PENDIENTES A TIEMPO	PENDIENTES ATRASO
APOYO Y SEGUIMIENTO	105	81	18	6	0
COPIA CERTIFICADA DE ACTAS DE GRADO DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	7	4	3	0	0
EMISIÓN DEL DUPLICADO DE TÍTULOS	38	30	8	0	0
GESTION DE ALERTA SUUSEN	47	41	0	6	0
HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS BACHILLER OBTENIDOS EN EL EXTERIOR	1	0	1	0	0
LEGALIZACIÓN DE ACTAS DE GRADO	1	1	0	0	0
RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN DOCUMENTOS ESTUDIANTILES	11	5	6	0	0
ASESORIA JURIDICA	16	15	0	1	0
DENUNCIA POR CONNOTACIÓN SEXUAL	12	11	0	1	0
DENUNCIAS VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES	4	4	0	0	0
ATENCION CIUDADANA	23	22	1	0	0
CERTIFICACION DE PROMOCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	2	1	1	0	0
LEGALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CUADROS QUIMESTRALES FINALES PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES	8	8	0	0	0
LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EXTERIOR	9	9	0	0	0
LEGALIZACIÓN DE PROMOCIONES DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES, FISCOMISIONALES Y MUNICIPALES	4	4	0	0	0
PLANIFICACION	1	0	1	0	0
EMISIÓN DE RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCOMISIONALES	1	0	1	0	0
TOTAL	145	118	20	7	0

6.6. TALENTO HUMANO

• TALENTO HUMANO		
RESPONSABILIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	LOGROS ALCANZADOS
RENOVACION CONTRATOS LOEI	52 RENOVACIONES DE CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES LOEI ENERO	100% usuarios atendidos, en base a la cantidad solicitada
RENOVACION CONTRATOS PRORROGAS LOSEP	6 RENOVACIONES DE CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES PRORROGAS LOSEP ENERO	100% usuarios atendidos, en base a la cantidad solicitada

RENOVACION CONTRATOS LOSEP	6 RENOVACIONES DE CONTRATOS DE SERVICIOS OCACIONALES LOSEP	100% usuarios atendidos, en base a la cantidad
	ENERO	solicitada
INGRESOS POR EDUCA EMPLEO	21 INGRESOS DE DOCENTES POR MEDIO DEL SISTEMA EDUCA EMPLEO PARA DIFERENTES INSTITUCIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D02 CHILLANES EDUCACIÓN	100% usuarios atendidos, en base a la cantidad solicitada
REINTEGRO DOCENTES POR PARTICIPACION EN ELECCIONES POPULARES	TRES DOCENTES POR REINTEGRO POR PARTICIPACIÓN CANDIDATURA ELECCIONES POPULARES	100% usuarios atendidos, en base a la cantidad solicitada
INGRESOS POR TERNAS	3 INGRESOS DE DOCENTES POR MEDIO DE TERNAS PARA DIFERENTES INSTITUCIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D02 CHILLANES EDUCACIÓN	100% usuarios atendidos, en base a la cantidad solicitada
DESVINCULACIONES POR JUBILACION VOLUNTARIA	12 FUNCIONARIOS DESVINCULADOS POR JUBILACIÓN VOLUNTARIA PLANIFICADA	100% usuarios atendidos, en base a la cantidad solicitada
DESVINCULACIONES POR RENUNCIA VOLUNTARIA	6 FUNCIONARIOS DESVINCULADOS POR RENUNCIA VOLUNTARIA	100% usuarios atendidos, en base a la cantidad solicitada
TRASLADOS POR BIENESTAR SOCIAL	1 TRASPASO AL DISTRITO 02D03 CHIMBO SAN MIGUEL POR BIENESTAR SOCIAL	100% usuarios atendidos, en base a la cantidad solicitada

EXPEDIENTE PARA PAGOS DE INCENTIVO JUBILAR EN BONOS Y	7 EXPEDIENTES ENTREGADOS A LA DIVISIÓN DISTRITAL	100% usuarios atendidos, en base a la
---	--	---------------------------------------

TRÁMITES PENDIENTES.

RESPONSABILIDADES	ACTIVIDADES PENDIENTES
DECLARACIÓN EN EL SRI DEL FORMULARIO 106	SEGUIMIENTO AL MEMORANDO NRO. MINEDUC-CZ5-02D02-DDAF-2023-0928-M EN EL CUAL SE REMITE EMITE EL INFORME N° 007 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2022 Y DOCUMENTACIÓN ADJUNTO EL MISMO SUSCRITO POR ING. JISELA SALAZAR LUCIO EXFUNCIONARIA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO CONTABLE, CONCERNIENTE AL PROCESO DE DECLARACIÓN EN EL SRI DEL FORMULARIO 106 POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA Y RECUPERACIÓN DE INTERÉS Y MULTAS GENERADAS POR LAS DECLARACIONES. ESTO CON LA FINALIDAD QUE SE SIGA EL DEBIDO PROCESO INVESTIGATIVO Y SE DETERMINE LAS RESPONSABILIDADES LEGALES CIVILES, ADMINISTRATIVAS O PENALES, PARA LO CUAL DEBERÁ PARTIR DESDE EL ANÁLISIS DEL INFORME ADJUNTO
NÓMINAS	
RESPONSABILIDADES	ACTIVIDADES ENDIENTES
LIQUIDACIONES	LIQUIDACION DE HABERES A EXFUNCIONARIA ANA CULQUI DE CODIGO DE TRABAJO
	LIQUIDACION DE HABERES A EXFUNCIONARIOS DESVINCULADOS EN DICIEMBRE DE 2023
PAGO FONDOS DE RESERVA	PAGO FONDOS DE RESERVA DE NOVIEMBRE A MAYRA TARIS EX JEFE DE TALENTO HUMANO Y RITA VAZQUEZ

	ANALISTA DISTRITAL JURIDICO POR FALTA DEPRESUPUESTO.
--	--

PAGO SENTENCIA02335-2022-00112	PENDIENTE EL PAGO DE SENTENCIA ACCIÓN DE PROTECCIÓN 02335-2022-00112- 18803-2022-00355 Y DAR SEGUIMIENTO AL INFORME MINEDUC-CZ5-02D02-014-DDAF-2023
ANTICIPOS	SEGUIMIENTO AL MEMORANDO NRO. MINEDUC-CZ5- 02D02-DDAF-2023-0686-M EN EL CUAL SE REMITE EL INFORME N°003-DD-CT-02D02-2023, SOBRE LAS NOVEDADES ENCONTRADAS EN LA RECAUDACIÓN DE ANTICIPOS TIPO A Y B.
TALENTO HUMANO	
RESPONSABILIDADES	ACTIVIDAD PENDIENTES
LIQUIDACIÓN Y EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	PROCESO ADMINISTRATIVO DE DESVINCULACIÓN DEL PERSONAL SUJETO A CÓDIGO DEL TRABAJO QUE CESARÁN EN FUNCIONES EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”; MISMA DOCUMENTACIÓN FUE REASIGNADO A LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2023.
GENETRACION DE PLANILLA IESS - PAGO JUICIO 02335- 2022-00112 /18803-2022-00355.	DAR SEGUIMIENTO A LA SENTENCIA 02335- 2022-00112 /18803-2022-00355 JUNTAMENTE CON LA UNIDADDISTRITAL JURIDICA
MENOR CUANTÍA DE OBRA SIGNADO CON CÓDIGO MCO-006-02D02-2023.	SE ENCUENTRAN EJECUTADAS LAS OBRAS MEDIANTE EL CÓDIGO MCO-006-02D02-2023 Y MCO-008-02D02 2023EN EL SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SERCOP) CON ACTA PROVISIONAL Y A SU VEZ SOLICITO SE DÉ CONTINUIDAD PARA LA CULMINACIÓN DEL PROCESO CON EL ACTA DEFINITIVA.

6.7. PLANIFICACION

Para el proceso de unificación de las instituciones según el Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00040-A de fecha 18 de abril del 2018, se debe considerar entre otras

lo siguiente: variables de accesibilidad, barreras geográficas y riesgos naturales o antrópicos, el transporte-costo del pasaje sea asequible para el traslado de los estudiantes y tomar en cuenta la distancia entre las instituciones involucradas en el proceso de fusión; razones por las cuales algunas Escuelas de Educación Básica no aplican para este proceso.

En el Considerando del Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00011-A de fecha 10 de marzo de 2022, señala: “QUE, el artículo 117 de la LOEI reformada determina: “La jornada ordinaria semanal de trabajo será de cuarenta horas reloj de lunes a viernes, distribuidas de la siguiente manera

TIEMPO DE DEDICACION.	ACTIVIDADES
6 HORAS DIARIAS	25 períodos pedagógicos semanales de clase, el tiempo restante, en atención a padres de familia, planificaciones, registro de notas en el sistema y coordinación de área.
2 HORAS DIARIAS	Actualización pedagógica, revisión de tareas y pruebas, preparación de clase y material didáctico, las cuales podrán realizarse dentro o fuera de la Institución educativa.

La jornada ordinaria laboral docente, no podrá ser superior a las ocho horas diarias [...]”; “QUE, el artículo 40 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural determina: “Los docentes fiscales deben cumplir con una jornada ordinaria de trabajo de cuarenta (40) horas reloj por semana. Los docentes tendrán asignadas diariamente seis horas pedagógicas de labor en aula y deberán permanecer un mínimo de seis horas reloj diarias al interior del establecimiento educativo. El tiempo restante hasta cumplir las ocho horas reloj diarias podrá realizarse dentro o fuera del establecimiento educativo y será dedicado a labores educativas fuera de clase, de conformidad con el artículo 41 del presente Reglamento y acorde a la planificación institucional. El personal docente en funciones directivas y el personal que labora en el departamento de consejería estudiantil deberá permanecer en el establecimiento educativo ocho horas diarias. En el caso de docentes con funciones de inspector, docentes de bachillerato técnico y docentes acreditados para Bachillerato Internacional, el tiempo de permanencia en el establecimiento responderá a una planificación quimestral preparada por la máxima

autoridad del plantel y que deberá ser autorizado por los niveles desconcentrados correspondientes [...]”

La Unidad Distrital de Planificación dentro de los varios procesos que cumple está el Archivo Maestro de Instituciones Educativas y validación de Distributivos de Trabajo Docente, documentos en físico que son solicitados a las Autoridades de las instituciones educativas del Distrito 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación, cuya información fundamenta la gestión de procesos que lleva a cabo el Distrito en beneficio de la educación, así como también permite evidenciar el trabajo cumplido; mismos que son puestos a buen recaudo en el archivo de esta Unidad.

- **Eje 3: Apropriación comunitaria.** Capacidad de una comunidad para tomar control de su propio bienestar, seguridad y desarrollo.

6.8. ADMINISTRACION ESCOLAR.

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS RÉGIMEN COSTA.

PROCESO: Catalogo Electrónico

Objeto de contratación: “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES RÉGIMEN COSTA PERIODO LECTIVO 2023-2024, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D02 CHILLANES-EDUCACIÓN, ZONA 5”

Cantidad de uniformes escolares: 1248

Monto del contrato: USD. 32,497.92

	TALLA 4	TALLA 6	TALLA 8	TALLA 10	TALLA 12	TALLA 14	TALLA 16	TALLA 18	TALLA 20	TOTAL
1										
2	EEB BENITO JUAREZ		4	7	2	6				19
3	EEB CABO MINACHO		3	2	5	2				13
4	EEB CIUDAD DE BABAHOYO		4	10						27
5	EEB DARIO C.GUEVARA	60	50	56	117	91	92	9		475
6	EEB LA DOLOROSA		2	5	1					8
7	EEB FRANCISCO DE ORELLANA		2	2	1					5
8	EEB GRAN COLOMBIA	21		6	30	44		2		103
9	EEB JUDITH GAVILANEZ LLANOS	2	9	7	11	13	3			45
10	EEB JULIO CARDONA GAVILANEZ			4						4
11	EEB COLOMBIA	4	8	4	21	9	20	4		70
12	EEB REINO DE QUITO		6	1						7
13	EEB SANTA ROSA DE CADIAL								3	
14	EEB NESTOR PAZOS ORTUÑO				5					
15	UE JACINTO VILLARES				23	10		14		
16	EEB FELICIA SOLANO							2	4	
17	EEB CLEMENTE YEROVI								7	
18	EEB REPÚBLICA DE ISRAEL								12	
19	EEB LUIS LEONARDO LARA								1	
20	EEB BELISARIO QUEVEDO		1	2	17	1		17		
21	UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSE					33	116	104	55	308

24	EEB 24 DE OCTUBRE		4	4	1						
	EEB CIUDAD DE TULCAN		3	2	4						9
	EEB VICTOR TAPIA OÑATE		2	5	10	4	4				25
	EEB REMIGIO CRESPO T	1			1						2
		88	98	117	249	213	235	113	95	40	1248

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS RÉGIMEN SIERRA.

PROCESO: Catalogo Electrónico

Objeto de contratación: “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES RÉGIMEN SIERRA PERIODO LECTIVO 2023-2024, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D02 CHILLANES-EDUCACIÓN, ZONA 5”.

Cantidad de uniformes escolares: 149

Monto del contrato: USD. 4.948,29

AMIE	DESCRIPCION IE.	TALLA 4
02H00232	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL AGUILAR	16
02H00233	EEB. GABRIELA MISTRAL	53
02H00240	UNIDAD EDUCATIVA CHILLANES	64
02H00260	EEB. REPUBLICA DE ALEMANIA	16

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR RÉGIMEN COSTA.

PROCESO: Catalogo Electrónico

Objeto de contratación: “AQUISICION DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

REGIMEN COSTA DE LA DIRECCION DISTRITAL 02D02 CHILLANES-EDUCACION, ZONA 5”.

Cantidad de mobiliario escolar: KIT 1 MOBILIARIO ESCOLAR (2do A 4to de EGB) - cantidad 150. KIT 2 MOBILIARIO ESCOLAR (5to A 7mo de EGB) - cantidad 178.

KIT 3 MOBILIARIO ESCOLAR (8vo a 10mo de EGB) - cantidad 180.

KIT 4 MOBILIARIO ESCOLAR (1mero a 3cero de Bachillerato) - cantidad 180. CASILLERO PARA ESTUDIANTE-MADERA - cantidad 4.

PIZARRA ESTUDIANTIL - cantidad 39.

Monto del contrato: USD. 41.412,27

AMIE	INSTITUCION EDUCATIVA	KIT 1 MOBILIARIO ESCOLAR (2DO A 4TO DE EGB)/TIPO 1	KIT 2 MOBILIARIO ESCOLAR (5TO A 7MODE EGB)/TIPO 2	KIT 3 MOBILIARIO ESCOLAR (8VO A 10MO DE EGB)/TIPO 3	KIT 4 MOBILIARIO ESCOLAR (1MERO A 3CERO DE BGRU)/TIPO 3	CASILLERO PARA ESTUDIANTE DE MADERA	PIZARRA ESTUDIANTIL

02H00310	EEB COLOMBIA	20	20	25					
02H00269	EEB GRAN COLOMBIA				50				2
02H00288	EEB 1 DE MAYO	1							2
02H00292	EEB 3 DE NOVIEMBRE	2	9	16			1		
02H00303	EEB 24 DE OCTUBRE	5	5						1
02H00295	EEB BARTOLOME RUIZ			8					
02H00327	EEB CABO MINACHO	10	7						4
02H00333	EEB DARIO C GUEVARA	102	113						8
02H00280	EEB FELICIA SOLANO	3	3						1
02H00336	EEB JUDITH GAVILANEZ LLANOS	5	5	5					5
02H00309	EEB JULIO CARDONA GAVILANEZ						1		
02H00321	EEB VICTOR TAPIA OÑATE						2		
02H00319	EEB FRANCISCO DE ORELLANA	2	3						
02H00289	EEB SANTA ROSA DE CERRITOS		9	14	18				
02H00329	UE SAN JOSE			112	112				15
02H00277	EEB ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO		4						1
	TOTAL	150	178	180	180	4	39		

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR RÉGIMEN SIERRA.

DISTRITOS	ESCRITORIO	PRECIO	SUBTOTAL	KIT 3	PRECIO	SUBTOTAL	KIT 4	PRECIO	SUBTOTAL
02D01	24	\$ 105,39	\$ 2.529,36	33	\$ 53,89	\$ 1.778,37	30	\$ 56,05	\$ 1.681,50
02D02	24	\$ 105,39	\$ 2.529,36	33	\$ 53,89	\$ 1.778,37	30	\$ 56,05	\$ 1.681,50
02D03	24	\$ 105,39	\$ 2.529,36	33	\$ 53,89	\$ 1.778,37	30	\$ 56,05	\$ 1.681,50

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN

PROCESO: Ínfima cuantía

Objeto de contratación: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA DE EDUCACION BASICA REPUBLICA DE ISRAEL QUE PERTENECE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D02 CHILLANES – EDUCACIÓN". ZONA 5".

Monto del contrato: USD. 5.737,00

Anexos.



ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO DE LA UEM CHILLANES.

1.- PROCESO: Catalogo electrónico

Objeto de contratación: “ADQUISICIÓN POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO ESCOLAR PARA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO CHILLANES PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D02 CHILLANES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 5, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”

Monto del contrato: USD. 105.648,24

2.- PROCESO: Catalogo electrónico

Objeto de contratación: “ADQUISICIÓN POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO ESCOLAR PARA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO CHILLANES PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D02 CHILLANES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 5, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”.

Monto del contrato: USD. 153.402,59

3.- PROCESO: Subasta inversa electrónica

Objeto de contratación: “ADQUISICIÓN POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DE CASILLEROS

PARA ESTUDIANTE POLIETILENO (CANDADO Y LLAVES) PARA LA UNIDAD EDUCATIVA DEL

Monto del contrato: USD. 57.749,00

4.- PROCESO: Subasta inversa electrónica

Objeto de contratación: “ADQUISICIÓN POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DE FONDO BIBLIOGRÁFICO PARA LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO CHILLANES PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D02 CHILLANES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 5, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”

Monto del contrato: USD. 61.979,92

5.- PROCESO: Catalogo electrónico

Objeto de contratación: “ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE ESCUELA E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO CHILLANES PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D02

CHILLANES - EDUCACIÓN DE LA COORDINACIÓN ZONAL 5, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”

Monto del contrato: USD. 17.206,64

6.- PROCESO: Ínfima cuantía

Objeto de contratación: INFORME DE NECESIDAD PARA LA “ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIOS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO CHILLANES PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D02 CHILLANES - EDUCACIÓN DE LA COORDINACIÓN ZONAL 5, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”.

Monto del contrato: USD. 6.074,04

ANEXO:



MANTENIMIENTO INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PERTENECEN A LA DIRECCION DISTRITAL 02D02 CHILLANES - EDUCACION.

1.- PROCESO: Menor cuantía

Objeto de contratación: “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, AULAS, COMEDOR, BATERIAS SANITARIAS, CANCHAS DEPORTIVAS IMPLEMENTACION JUEGOS DEPORTIVOS E INFANTILES, DE LA EEB. “DARIO C. GUEVARA” “EEB. “FRANCISCO DE ORELLANA”, QUE PERTENECE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D02 CHILLANES EDUCACIÓN.”

Monto del contratado: USD. 95.670,69

ANEXO:



2.- PROCESO: Menor cuantía

Objeto de contratación: “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, AULAS, COMEDOR, BATERIAS SANITARIAS, CANCHAS DEPORTIVAS IMPLEMENTACION JUEGOS DEPORTIVOS E INFANTILES, DE LA EEB. “CASPICARA“ EEB. “NUMA POMPILIO LIONA”, QUE PERTENECE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D02 CHILLANES EDUCACIÓN.

Anexo.

EEB CASPICARA



EEB NUMA POMPILIO LIONA



6.9. ADMINISTRATIVO FINANCIERO

La División Distrital Administrativa Financiera de la Dirección Distrital 02D02 Chillanes - Educación, ha venido desarrollado de la manera eficaz y eficiente cada uno de los

procesos encomendados permitiendo de esta manera se desarrollen cada uno de estos procesos dentro de los tiempos establecidos cumpliendo con los estándares de calidad que se exige en esta unidad.

Una vez realizada la revisión de la documentación de los procesos, así como las contestaciones de memorandos a través del Sistema Integrado de Gestión Documental Quipux, correos electrónicos, matrices e informes de cada proceso me permito dar a conocer los tramites efectuados y los que están pendientes, según el siguiente detalle:

NÓMINAS		
RESPONSABILIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	LOGROS ALCANZADOS
PAGO DE REMUNERACIONES NOMBRAMIENTOS, CONTRATOS LOSEP, CODIGO DE TRABAJO, GRUPO 51	PAGO DE REMUNERACIONES, DECIMO TERCERO Y CUARTO SUELDO, BENEFICIOS SOCIALES, FONDOS DE RESERVA, APORTE PATRONAL Y PERSONAL IESS A TODO EL PERSONAL DE LA DIRECCION DISTRITAL 02D02 CHILLANES EDUCACIÓN	100% usuarios atendidos, en base ala cantidad solicitada
INGRESO DE DOCENTES	POR REEMPLAZOS DE CONTRATOS OCASIONALES Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES BENEFICIADOS POR EL PROCESO DE EDUCA EMPLEO Y/O INGRESOS MANUALES DE CONFORMIDAD AL MEMORANDO NRO. MINEDUC-SDPE-2023- 00088-M Y/O MINEDUC- SDPE-2023-00096-M SUSCRITOS POR LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL MES	100% usuarios atendidos, en base a la cantidad solicitada

	DE FEBRERO DE 2023	
INCORPORACIÓN DE PARTIDAS VACANTES	PARA ATENDER NECESIDADES DE DOCENTES POR EL PROCESO DE EDUCACIÓN EMPLEO Y/O INGRESOS MANUALES SEGÚN MEMORANDOS NROS.	100% usuarios atendidos, en base a la cantidad solicitada

	MINEDUC-SDPE-2023-00088-M Y/O MINEDUC-SDPE-2023-00096-M SUSCRITOS POR LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL MES DE FEBRERO DE 2023.	
MOVIMIENTO DE DATOS GENERALES DE PUESTOS VACANTES	PARA REEMPLAZOS DE NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES BENEFICIADOS POR EL PROCESO DE EDUCACIÓN EMPLEO Y/O INGRESOS MANUALES DE CONFORMIDAD AL MEMORANDO NRO. MINEDUC-SDPE-2023-00088-M Y/O MINEDUC-SDPE-2023-00096-M SUSCRITOS POR LA SDP DEL MES DE FEBRERO	100% usuarios atendidos, en base a la cantidad solicitada
INGRESO DE DOCENTES BAJO LA MODALIDAD DE NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES	BENEFICIADOS POR EL PROCESO DE EDUCACIÓN EMPLEO Y/O INGRESOS MANUALES DE CONFORMIDAD AL MEMORANDO NRO. MINEDUC-SDPE-2023-00088-M Y/O MINEDUC-SDPE-2023-00096-M SUSCRITOS POR LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL MES DE FEBRERO DE 2023.	100% usuarios atendidos, en base a la cantidad solicitada
	POR DESISTIMIENTO DE	

DECLARAR VACANTE	DOCENTE SEGUN MEMORANDO NRO MINEDUC-CZ5-02D02-UDTH-2023-0029-M	100% usuarios atendidos, en base a la cantidad solicitada
INGRESO DE DOCENTES POR REEMPLAZOS DE CONTRATOS OCASIONALES Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES	BENEFICIADOS POR EL PROCESO DE EDUCA EMPLEO Y/O INGRESOS MANUALES DE CONFORMIDAD AL MEMORANDO NRO. MINEDUC-SDPE-2023-00193-M Y/O MINEDUC-SDPE-2023-00208-M SUSCRITOS POR LA SDPE DEL MES DE MARZO DE 2023	100% usuarios atendidos, en base a la cantidad solicitada
INGRESO A PASIVO A EXFUNCIONARIOS	PARA PAGO DE HABERES PENDIENTES SEGÚN AUTORIZACION DE MEMORANDO NRO. MINEDUC-CZ5-02D02-2022-0116-M Y MEMORANDO NRO MINEDUC-CZ5-02D02-2023-0125-M	100% usuarios atendidos, en base a la cantidad solicitada
MODIFICACION DE UNIDAD ORGANICA	SEGUN MINEDUC-CZ5-02D02-UDTH-2023-0034-M	100% usuarios atendidos, en base a la cantidad solicitada
MODIFICACION DE UNIDAD ORGANICA	SOLICITUD MINEDUC-CZ5-02D02-UDTH-2023-0038-M Y APROBADO POR COORDINACIÓN ZONAL 5 CON MINEDUC- CZ5-2023-00790-M, MINEDUC-CZ5-2023- 00718-M Y MINEDUC-CZ5-2023-00789-M	100% usuarios atendidos, en base a la cantidad solicitada
MODIFICACION DE UNIDAD ORGANICA	SEGUN MINEDUC-CZ5-02D02-UDTH-2023-0039-MY ACCION DE PERSONAL NRO. 5667007-02D02-RRHH-AP	100% usuarios atendidos, en base a la cantidad solicitada

INGRESO DE DOCENTES POR CONTRATOS OCASIONALES Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES	BENEFICIADOS DEL PROCESO DE EDUCACIÓN EMPLEO Y/O INGRESOS MANUALES DE	100% usuarios atendidos, en base a la cantidad
---	---	--

INGRESO DE DOCENTES POR REEMPLAZOS DE CONTRATOS OCASIONALES Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES	BENEFICIADOS POR EL PROCESO DE EDUCACIÓN EMPLEO Y/O INGRESOS MANUALES DE CONFORMIDAD AL MEMORANDO NRO. MINEDUC-SDPE-2023-00193-M Y/O MINEDUC-SDPE-2023-00208-M SUSCRITOS POR LA SDPE DEL MES DE MARZO DE 2023	100% usuarios atendidos, en base a la cantidad solicitada
INGRESO A PASIVO A EXFUNCIONARIOS	PARA PAGO DE HABERES PENDIENTES SEGÚN AUTORIZACION DE MEMORANDO NRO. MINEDUC-CZ5-02D02-2022-0116-M Y MEMORANDO NRO. MINEDUC-CZ5-02D02-2023-0125-M	100% usuarios atendidos, en base a la cantidad solicitada
MODIFICACION DE UNIDAD ORGANICA	SEGUN MINEDUC-CZ5-02D02-UDTH-2023-0034-M	100% usuarios atendidos, en base a la cantidad solicitada
MODIFICACION DE UNIDAD ORGANICA	SOLICITUD MINEDUC-CZ5-02D02-UDTH-2023-0038-M Y APROBADO POR COORDINACIÓN ZONAL 5 CON MINEDUC- CZ5-2023-00790-M, MINEDUC-CZ5-2023- 00718-M Y MINEDUC-CZ5-2023-00789-M	100% usuarios atendidos, en base a la cantidad solicitada
MODIFICACION DE UNIDAD ORGANICA	SEGUN MINEDUC-CZ5-02D02-UDTH-2023-0039-MY ACCION DE PERSONAL NRO. 5667007-02D02-RRHH-AP	100% usuarios atendidos, en base a la cantidad solicitada

INGRESO DE DOCENTES POR CONTRATOS OCASIONALES Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES	BENEFICIADOS DEL PROCESO DE EDUCACIÓN EMPLEO Y/O INGRESOS MANUALES DE	100% usuarios atendidos, en base a la cantidad
---	---	--

SRI	DESCARGAR DEL SRI Y HACER MATRIZ DE FACTURAS DE SERVICIOS BASICOS DE: AGUA POTABLE, AGUA POTABLE ACHIN, CNEL MILAGRO, CNEL RIOBAMBA, CNEL BOLIVAR Y CNT BOLIVAR.	100% usuarios atendidos, en base a la cantidad solicitada
RECAUDACIONES VARIAS	REPORTAR MENSUALMENTE A PLANTA CENTRAL SOBRE EL PROCESO DE RECAUDACION DE INGRESOS PROPIOS A TRAVES DE LAS CUENTAS RECOLECTORAS	100% usuarios atendidos, en base a la cantidad solicitada
COLOCACION DE HUELLA AUTENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA	COLOCACION DE HUELLA BIOMETRICA DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D02, CON SU RESPECTIVA RESPUESTA	100% usuarios atendidos, en base a la cantidad solicitada

ADMINISTRATIVO

- Elaborar y Ejecutar el Plan Anual de contratación PAC 2023 hasta la presente fecha al 100%.
- Ejecutar las necesidades para las adquisiciones de bienes y servicios para las 56 Instituciones Educativas y oficinas de la Dirección Distrital, mismos que fueron llevados bajo la modalidad de Ínfima Cuantía, Catálogo Electrónico, Subasta Inversa Electrónica, menor cuantía según los recursos asignados en un 100%.
- Despacho de los Memorandos, Oficios, informes, etc.; según corresponda.
- Preparación de la documentación precontractual según corresponda.
- Se recibieron varios Memorandos y oficios; los cuales se procedieron a cumplir con las actividades en base a lo solicitado, posterior se archivaron con constancia.
- Se elaboraron varios informes en base a las actividades realizadas y asignadas para el cumplimiento de objetivos y metas de esta Dirección Distrital.

- Revisión de los Documentos Habilitantes para gestionar el pago a los proveedores como son: (Factura, Cedula de Identidad, Copia del RUC, Copia del RUP, Certificación Bancaria de los bienes, servicios, obras a nombre de la Dirección Distrital 02D02 Chillanes – Educación de acuerdo con las Modalidades: de Ínfima Cuantía, Catalogo Electrónico, Subasta Inversa Electrónica, Menor Cuantía de Obra, etc.
- Dar contestación y archivo todo lo ingresado a la Unidad Distrital Administrativa por Quipux, Correo Electrónico y Documentos en Físico.
- De forma mensual se realiza la recopilación de 62 facturas de CNEL Bolívar, 1 factura de la Empresa Eléctrica Riobamba, 4 facturas de CNEL Milagro, 9 facturas de CNT, 20 facturas de Agua Potable Gobierno Chillanes y 2 facturas de agua Achín.
- Recepción y manejo de la bodega de las adquisiciones (material de aseo, oficina, ferretero) mismos que serán distribuidos de acuerdo con las necesidades de las Instituciones Educativas y personal que labora en esta Dirección Distrital y elaboración de actas entrega. Recepción.
- Cumplimiento de cierre de procesos de Menor Cuantía Obras 2022 (SERCOP).
- Liquidación de las órdenes de compra por catálogo electrónico del 17 de marzo hasta 28 de julio de 2023.

- Recopilación de las facturas de servicios básicos de las 56 Instituciones Educativas tanto de CNEL Bolívar, CNEL Milagro, Empresa Eléctrica Riobamba, Gobierno Autónomo Descentralizado de Chillanes, CNT y Junta de agua Achín con relación al mes de consumo diciembre 2023.
- A la presente fecha no se puede cerrar los procesos de menor cuantía de obra en el (SERCOP), mismas que aún están en vigencia su GARANTIA.
- Realizar el proceso correspondiente de para la regularización y ajuste contable de inventario de materiales de Aseo, Oficina, material ferretero, mobiliario, uniformes ciclo costa, uniformes ciclo sierra, textos.
- Pendiente por un error involuntario no se solicitó comprometido del proceso de Repuestos y accesorios para repotenciar el equipo tecnológico de la Dirección Distrital.
- Gestionar los recursos para la contratación del servicio de internet de 9 Instituciones educativas.
- Pendiente de pago los valores de la matriculación vehicular.

6.10. DEPARTAMENTO DE TICS.

La Unidad Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC está encargada de ejecutar proyectos y procesos de Tecnologías de la Información y Comunicación dirigidos directamente por Planta Central y Coordinación Zonal 5, con

el propósito de mejorar la gestión de las Instituciones Educativas brindando soporte técnico en herramientas, aplicaciones y servicios en todas las Instituciones Educativas pertenecientes a esta Dirección Distrital, pone énfasis la gestión y optimización de recursos informáticos sostenida en el tiempo de procesos asociados como la planificación, programación y ejecución de requerimientos de soporte IT, los mismos que contempla la utilización de herramientas de apoyo para el desarrollo de implementaciones, mantenimientos operacionales reales y que en su caso de no requerir con las herramientas necesarias podrían afectar el desempeño de las actividades mencionadas con anterioridad.

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, aprobado el 25 de enero de 2012, establece como Misión de la Unidad Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones el [...] “Aplicar e implementar las políticas, normas y procedimientos institucionales que efectivicen la gestión y administración de las tecnologías de la información y comunicaciones orientados a la optimización de recursos, sistematización y automatización de los procesos del nivel distrital.”

El mismo Estatuto establece como Atribuciones y Responsabilidades de la Unidad Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, entre otras:

- ✓ “a. Aplicar políticas y normativas alineadas a los estándares para la ejecución de proyectos de sistematización, automatización, adquisición y/o contratación de bienes y/o servicios tecnológicos informáticos del distrito.
- ✓ b. Proporcionar soporte en los procesos tecnológicos del distrito.
- ✓ c. Monitorear de forma permanente los servicios tecnológicos del distrito.
- ✓ d. Administrar la infraestructura tecnológica en el nivel distrital.
- ✓ e. Supervisar el buen uso de las herramientas e infraestructura tecnológica del distrito.

A continuación, se detallan las actividades realizadas en el distrito Distrito 02D02 Chillanes – Educación.

PROCESO	SOLICITUDES REGISTRADAS	SOLICITUDES DADAS SOLUCION	PORCENTAJE
Dar el correspondiente soporte técnico de los requerimientos solicitados por los funcionarios de	25	25	100%

los departamentos del distrito en lo que respecta a: Instalación de software. Mantenimiento correctivo de hardware de PC a EEB Belisario Quevedo, EEB Leticia Montenegro, EEB. 3 de noviembre, EEB Dr. Antonio Bermeo. Configuración de impresoras.			
Gestión de creación, modificación y eliminación de correos institucionales de funcionarios y docentes	49	49	100%
Reseteos de claves de cuentas de correo institucional a funcionarios y docentes.	89	89	100%
Atención a docentes por problemas del sistema carmenta, correo institucional, mecapacito y colmena de presencial o vía remota	98	98	100%
Información solicitada por la Coordinación Zonal 5 en área de TIC Zonal.	32	32	100%
Envío de incidencias de servicio de internet en las instituciones educativas.	2	2	100%
Gestión de códigos de desbloqueo de equipos haitech.	2	2	100%
Gestión y seguimiento de Reporte de Quipux que se encuentren en trámite.	20	20	100%
Proceso para el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos centrales de impresión del Distrito de Educación.	1	1	100%
Proceso para la adquisición de repuestos y accesorios para mejorar los equipos informáticos de las oficinas del Distrito de Educación.	1	1	90%

7. Presupuesto

MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Aregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 16/02/2024
 HORA : 8:41:53
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Programa -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,023

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
01	ADMINISTRACION CENTRAL	468,495.97	685,160.86	1,153,656.83	2,609.25	818,767.98	818,723.27	804,720.20	332,279.60	334,933.56	14,003.07	70.97
55	EDUCACION INICIAL	133,156.91	18,137.78	151,294.69	0.00	151,293.40	151,293.40	151,143.40	1.29	1.29	150.00	100.00
56	EDUCACION BASICA	2,546,111.57	535,119.11	3,081,230.68	395.95	3,080,827.69	3,080,827.69	3,078,577.69	7.04	402.99	2,250.00	99.99
57	BACHILLERATO	687,930.60	103,899.35	791,829.95	1,209.03	782,764.62	782,764.62	780,958.13	7,856.30	9,065.33	1,806.49	98.86
58	EDUCACION PARA ADULTOS	114,870.27	-13,862.64	101,007.63	0.00	101,007.08	101,007.08	100,932.08	0.55	0.55	75.00	100.00
59	CALIDAD EDUCATIVA	14,477.00	656,322.41	670,799.41	860.52	553,454.40	553,454.40	320,484.36	116,484.49	117,345.01	232,970.04	82.51
60	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	441,573.93	441,573.93	2,768.72	438,805.21	438,805.21	5,737.00	0.00	2,768.72	433,068.21	99.37
TOTAL :		3,965,042.32	2,426,350.88	6,391,393.72	7,843.47	5,926,920.38	5,926,875.67	5,242,552.86	456,629.27	464,817.45	684,322.81	92.73

8. Desafíos para la gestión 2024

- Mediante el seguimiento y el trabajo en conjunto con las autoridades de las instituciones educativas, funcionarios zonales y distritales se ha podido culminar con las actividades encomendadas.
- Los trámites pendientes de ejecución se darán continuidad al inicio del nuevo ejercicio fiscal, como trámites prioritarios.
- Establecer garantías para el personal DECE ante el levantamiento de protocolos y rutas frente a cualquier tipo de violencia
- Lograr resultados muy significativos en el rendimiento académico y comportamental de los estudiantes, considerando que, a pesar de la ejecución de actividades como talleres, actividades físicas y de estimulación del adecuado uso del tiempo libre, no se logra los resultados esperados; por lo que cabe entender que el quehacer educativo está directamente influenciado por problemáticas familiares o sociales.
- Realizar un acompañamiento integral a Niñas, Niños y Adolescentes pese a la falta de empoderamiento de varios actores educativos en lo referente a la ejecución de actividades académicas o socioemocionales contempladas en el POA del departamento.
- Dar respuesta a los trámites en los tiempos establecidos por el Ministerio de Educación.

- Solicitar la regularización de Servidores Públicos de instituciones educativas reubicados en la Dirección Distrital.

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Ab. Fabian Edmundo Alarcón R. ANALISTA DE PLANIFICACIÓN (E)		26/02/2024
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Ing.Fanny Johana Fierro B. DIRECTORA DISTRITAL 02D02 CHILLANES EDUCACIÓN		26/02/2024